

Tepic, Nayarit; a 25 de Marzo del 2019

**CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-318/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 070/19**

**INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E**

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Mantenimiento Maxi letras

BR 2012

BR 2011

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/TP/089/02/01/2019 y FPT/1SE/TP/088/02/01/2019** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **PUBLICIDAD EFICIENTE S.A. DE C.V.**, Por concepto de **MANTENIMIENTO DE 2 JUEGOS DE MAXILETRAS FRASE "TEPIC" Y "CEBORUCO" UBICADAS EN LA PLAZA PRINCIPAL Y EN LA BATEA DEL VOLCÁN CEBORUCO**, según facturas 233 A por la cantidad de: **\$13,456.00 (Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"EVENTOS Y GRUPOS LOCALES"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** por la cantidad de \$1,049.86 del Presupuesto de Refrendo del 2011 **COG.35102** y \$12,406.14 del Refrendo 2012 **COG.35102** a ejercer en el 2019.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

PUBLICIDAD EFICIENTE S.A. DE C.V.



Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA**

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:
C. Antonio Echevarria Garcia, Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sector).
Minutario.
ACLLG/RIR/EMH/mgrc



318/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 29-mar-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Datos Personales

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

PUBLICIDAD EFICIENTE SA DE CV

Importe:

13,456.00

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Datos Personales

Concepto del Traspaso:

Transacción: 757050

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P00755
P00779
P00780
C00304



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

318



OF. TP. SOL. 070/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 19 de marzo 2019.

P.

M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán
Suplente del Presidente del Comité Técnico
Del FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base a los acuerdos **FPT/1SE/TP/089/02/01/2019** y **FPT/1SE/TP/088/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Infraestructura los montos de \$1,049.86 y \$41,553.69 respectivamente, por lo que se destinará \$13,456.00 (Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), para el proveedor PUBLICIDAD EFICIENTE S.A. DE C.V., por concepto de mantenimiento de 2 juegos de maxiletras frase "TEPIC" Y "CEBORUCO" ubicadas en la Plaza Principal y en la batea del volcán ceboruco. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$1,049.86 (Mil Cuarenta y Nueve Pesos 86/100 M.N.) Cargo Refrendo 2011, partida 35102.

\$12,406.14 (Doce Mil Cuatrocientos Seis Pesos 14/100 M.N.) Cargo Refrendo 2012, partida 35102.

1049.86 AC-89
12406.14 AC-89

Factura 233 A DE FECHA 06/03/2019

Proveedor PUBLICIDAD EFICIENTE S.A. DE C.V

Datos Personales

Con cargo a la Subcuenta 003 de la zona Tepic dentro del programa **Infraestructura**, del Presupuesto de Refrendo 2011 y Refrendo 2012 para "**Infraestructura**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



oc

c.c.p. Archivo
JHSS/SJSL/RSIH